

Acuerdo N° 2811

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinte de agosto del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Subrogante doctor Ricardo Alberto Cabrera y los Sres. Ministros Guillermo Horacio Alucin, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, encontrándose en uso de licencia el doctor Marcos Bruno Quinteros, con la presencia del Sr. Procurador, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: “Sr. Ministro - Dr. Guillermo Horacio Alucin s/ solicitud” Visto el Expte. N° 195/14 del registro interno de la Secretaria de Gobierno (Sup.) por medio del cual el Sr. Ministro Coordinador del Parque Automotor, Dr. Guillermo Horacio Alucin, solicita la contratación de un técnico para la instalación y manejo del elevador de vehículos, atento que el equipamiento adquirido oportunamente se encuentra sin uso debido a la falta de personal capacitado, lo cual significaría una modificación sustancial favorable para la prestación del servicio en cuestión, por lo que, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

SEGUNDO: “Sr. Secretario de Gobierno -Dr. Carmelo José Todone- s/ Pedido” Visto la solicitud formulada por el Sr. Secretario de Gobierno –Dr. Carmelo José Todone- solicitando un especial reconocimiento para las personas que han colaborado en todas las etapas de la realización del concurso para el ingreso al Escalafón Administrativo del Poder Judicial en el marco del Acta N° 2790, punto tercero por la cual se depositara en dicho funcionario, la responsabilidad de su convocatoria y organización, efectuando la nómina de funcionarios y agentes destacados en cada uno de los Departamentos, Oficinas y Direcciones de este Poder Judicial. **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, consignando en los legajos de los funcionarios y agentes indicados en la nómina elevada por el Sr. Secretario de Gobierno, una mención de mérito por la destacada labor realizada en todas las etapas del concurso para el ingreso al Escalafón Administrativo de este Poder Judicial.

TERCERO: “Asociación Judicial Formosa s/solicitud” Visto el Expte. N° 194/14 del registro interno de la Secretaria de Gobierno (Sup.) por medio del cual la Asociación Judicial Formosa (Ajufsa) solicita la incorporación de un representante gremial a la “Comisión de Redacción y Organización del RIAJ” creada mediante Acordada N° 2807 punto segundo, proponiendo al efecto al Secretario General de la Asociación Judicial Fsa, Sr. Jorge Antonio Ortega. Teniendo en cuenta las inquietudes recibidas por distintos sectores integrantes de este Poder Judicial en cuanto a la integración de la mentada comisión, considerando que sus aportes podrían resultar altamente positivos a los fines de la reorganización encomendada, **ACORDARON:**1) Hacer lugar como se solicita, designando como miembro integrante de la “Comisión de Redacción y Organización del RIAJ” al Secretario General de la Asociación Judicial Formosa Sr. Jorge Antonio Ortega.2) Invitar a la Unión de Empleados de la Justicia Nacional (UEJN), al Colegio de Magistrados y Funcionarios, como asimismo a la Asociación de Magistrados, Empleados y Funcionarios del Poder Judicial, a remitir- a la mayor brevedad- la propuesta de un representante de su sector para incorporarse a la señalada comisión. 3) Encomendar a la “Unidad de Gestión y Administración de Programas” a efectuar un proyecto de reformulación y metodología de trabajo a los fines de la conformación de la Comisión de Redacción y Organización del RIAJ, de manera que recepte la mayor representatividad de los distintos sectores integrantes de este Poder Judicial.

CUARTO: “Sra. Defensora de Pobres y Ausentes de Cámara Nº 2- Dra. Silvia Graciela Córdoba s/ Designación Asistente Fiscal –Agente Giohia Paola Fregosini” Visto el Expte. Nº 172 Año 2014 registro Interno de la Secretaria de Gobierno (Sup.) por medio del cual tramita la solicitud de Sra. Defensora de Pobres y Ausentes de Cámara Nº 2- Dra. Silvia Graciela Córdoba - proponiendo a la agente Giohia Paola Fregosini para desempeñarse como Asistente Fiscal de la Defensoría a su cargo. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, el aval expresado por sus Superiores Jerárquicos y teniendo en cuenta que la mentada agente cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación, toda vez que cuentan con título de abogada y con la correspondiente aprobación del curso de aspirantes a secretarios.

ACORDARON: Hacer lugar como se solicita y designar a la agente Giohia Paola Fregosini para desempeñarse como Asistente Fiscal en la Defensoría de Pobres y Ausentes de Cámara Nº 2, quien prestará servicios inherentes al cargo. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el SAF a sus efectos.

QUINTO: “Sra. Juez de Instrucción y Correccional Nº 5 –Dra. Laura Karina Paz- s/ Pedido personal” Visto la solicitud formulada por la Sra. Juez de Instrucción y Correccional Nº 5, Dra. Laura Karina Paz relativa a la designación de un empleado administrativo para cubrir la vacante generada por el traslado de la agente Cristina Alejandra Aguilera a la Unidad de Seguimiento Fiscal, en lo posible, un profesional del derecho, teniendo en cuenta que su petición se tuvo presente hasta tanto se contara con nueva lista de orden de mérito para el ingreso al escalafón administrativo mediante Acta Nº 2796 punto quinto, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a convocar a una persona para desempeñarse en el Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 5.

SEXTO: “Sra. Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial -Dra. Vanessa Jenny Andrea Boonman-s/ Pedido de Pago de recargo de tareas” Visto el Expte. Nº 1950 Fº 2525 Año 2014 del registro interno de la Secretaria de Gobierno (Adm.) por medio del cual la Sra. Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Vanessa Jenny Andrea Boonman, solicita el pago del adicional por “recargo de tareas” atento a las subrogancias ejercidas durante los años 2012, 2013 y el corriente año 2014, en las diferentes causas que enumera, integrando las Cámaras Criminales Primera y Segunda (audiencias de debate); el Excmo. Tribunal de Familia ante la ausencia de la Sra. Juez, Dra. Silvia Pando y en ocasiones de su excusación por haber actuado como Defensora Oficial y en el Excmo. Tribunal del Trabajo, Salas I y II, asistiendo a audiencias, dictando proveídos, resoluciones y sentencias, adjuntando como prueba documental una carpeta conteniendo actuaciones en las que intervino. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y el proporcionado por la Secretaria de Gobierno a fs. 4, **ACORDARON:** Disponer que por el Servicio Administrativo Financiero se liquide y pague a la Dra. Vanessa Jenny Andrea Boonman un adicional en concepto de recargo de tarea equivalente al quince por ciento (15%) de su remuneración mensual, por la labor desempeñada en las causas enumeradas en la documental adjunta, extremo que deberá certificar la Dirección de Recursos Humanos, con exclusión de las ferias judiciales y en los términos consignados en el informe de Secretaría de Gobierno (art. 113 inc. c) del RIAJ).

SEPTIMO: “Dras. Clara Leguizamón y Liliana Salinas –Médicas Psiquiatras del Cuerpo Médico Forense- s/ pedido Visto la Nota Nº 2053/14 por medio de la cual las Dras. Clara Leguizamón y Liliana Salinas, Médicas Psiquiatras del Cuerpo Médico Forense, solicitan la provisión de vales de combustibles para su traslado en vehículo particular hasta la Ciudad de

Resistencia, a fin de asistir al Curso de Posgrado en Psiquiatría y Psicología Forense, organizado por la Asignatura Salud Mental I, Departamento de Salud Mental, Medicina Legal y Salud Pública, a realizarse en la Facultad de Medicina de la UNNE en la Ciudad de Corrientes, conforme al cronograma que mencionan y atento a que la capacitación indicada resulta de interés para el servicio que cumplen, **ACORDARON:** Autorizar la extensión de los vales de combustible solicitados.

OCTAVO: “Dr. Pedro Federico Contte –Médico Forense Anátomo Patólogo del Centro de Investigaciones Forenses s/ solicitud” Visto el pedido formulado por el Dr. Pedro Federico Contte, Médico Forense Anátomo Patólogo del Centro de Investigaciones Forenses, tendiente a que se lo exceptúe del marcado diario de tarjeta de asistencia, en función de la tarea que desempeña, contando con el aval de su superior jerárquico, teniendo presente el informe de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaría de Gobierno, con la abstención del Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita. Tome conocimiento Dirección de Recursos Humanos.

NOVENO: “Agente Alicia Pilar Princich s/ pedido.” Visto la Resolución de Historia Clínica elevada a la Dirección de Recursos Humanos por los profesionales de la Oficina de Reconocimientos Médicos, aconsejando justificar las inasistencias incurridas por la agente agente Alicia Pilar Princich desde el 1º de agosto de 2014 al 30 del mismo mes y año, aclarando dio inicio al trámite de jubilación por invalidez mediante Expte P-00986/14 registro de la Caja de Previsión Social de la Provincia, por lo que **ACORDARON:** Justificar las inasistencias incurridas por la agente Alicia Pilar Princich desde el 1º de agosto de 2014 al 30 del mismo mes y año.

DECIMO: “Lic. Silvia Inés Boschi s/ pedido.” Visto la Resolución de Historia Clínica elevada a la Dirección de Recursos Humanos por los profesionales de la Oficina de Reconocimientos Médicos, aconsejando justificar las inasistencias incurridas por la Lic. Silvia Inés Boschi desde el 30 de julio al 21 de agosto del corriente año, aclarando dio inicio al trámite de jubilación por invalidez mediante Expte B-00634/14 registro de la Caja de Previsión Social de la Provincia, por lo que **ACORDARON:** Justificar las inasistencias incurridas por la Lic. Silvia Inés Boschi desde el 30 de julio al 21 de agosto del corriente año. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Ricardo Alberto Cabrera

Guillermo Horacio Alucin - Eduardo Manuel Hang - Ariel Gustavo Coll

Sergio Rolando López